



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13702

Artículo-1º:-Autorízase la donación a la Sociedad Bomberos Voluntarios de Lanús, con domicilio en Av. Gral. Rodríguez N°1039, registrada bajo el N° de Matrícula 634, en la Dir. Provincial de Personas Jurídicas, por parte del Municipio de Lanús, de un vehículo Dominio NHJ690, Marca Chevrolet, Modelo Trailblazer 2.8 CTDI 4x4 LT A/T, Motor Chevrolet N° V1A061635, Chasis Chevrolet N° 9BG156FH0DC495458, Año 2013, identificado con N° 87732 en el Patrimonio Municipal, para ser destinado exclusivamente en el uso y funcionamiento de las tareas del personal de la Sociedad Bomberos Voluntarios de Lanús.-

Artículo-2º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las acciones administrativas correspondientes para su implementación.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de julio de 2023.-

(Firma)
REVISÓ

(Firma)
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



(Firma)
JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**PROMULGADA POR DECRETO N° 3274
DE FECHA 14 JUL 2023**

Registrada bajo el N° 13702.....

